

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA BÓVEDA DE TORO

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2024, se aprueba el Padrón de agua y alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 2024.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presente reclamaciones, el Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

La Bóveda de Toro, 24 de enero de 2024.- La Alcaldesa.

R-202400264

